Chía, septiembre 2024

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL HABILITANTES

Objeto: DIAGNÓSTICO, DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES PARA LA SANA CONVIVENCIA EN JORNADA EXTRAESCOLAR EN 3 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CHÍA.

De conformidad con lo establecido en el numeral 15 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, en los numerales 3 y 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 de acuerdo con la actividad a contratar, la capacidad financiera y organizacional será objeto de verificación a todos los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación.

El proponente deberá anexar a su propuesta el Registro Único de Proponentes y mediante éste se verificará la capacidad financiera del proponente bien sean oferentes nacionales o personas naturales extranjeras con domicilio en el país o las personas jurídicas extranjeras que tengan establecida sucursal en Colombia.

Los proponentes interesados en participar en este proceso deberán demostrar que cumplen con los indicadores financieros de acuerdo con la información establecida en el Pliego de Condiciones.

La verificación del cumplimiento de la capacidad financiera mínima exigida por la ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA, es un requisito habilitante para la participación de la propuesta en el proceso de selección y no otorga puntaje, en concordancia con lo establecido en el numeral 1º del Artículo 5° de la Ley 1150 de 2007.

En aras de garantizar el principio de igualdad entre todos los oferentes y atendiendo el artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015 parágrafo 2 que establece: *"La persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año"*, la ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA realizará la verificación de los requisitos habilitantes financieros y de capacidad organizacional de los proponentes o los integrantes de consorcios o uniones temporales quienes deberán allegar el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio con la información financiera actualizada de acuerdo a la normatividad, la cual deberá estar vigente y en firme.

1. Los proponentes, jurídicas nacionales y extranjeras con domicilio en Colombia o jurídicas extranjeras que tengan sucursal en Colombia, deben presentar el Certificado de Inscripción y Clasificación – RUP, con la inscripción vigente. Lo anterior en aras de garantizar el principio de igualdad entre todos los oferentes de conformidad a lo indicado en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.5.1 parágrafo 2, que indica lo siguiente: *"Las personas inscritas en el RUP deben presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año".*

2. Los proponentes constituidos como consorcios o uniones temporales e integrados por jurídicas nacionales y/o extranjeras con domicilio en Colombia o jurídicas extranjeras que tengan establecida sucursal en Colombia, deben presentar por cada integrante y en forma independiente, el Certificado de Inscripción y Clasificación – RUP el cual debe estar vigente y en firme. Lo anterior en aras de garantizar el principio de igualdad entre todos los

oferentes de conformidad a lo indicado en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.5.1 parágrafo 2 que indica lo siguiente: *"Las personas inscritas en el RUP deben presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año"*.

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

El municipio de Chía – Cundinamarca, con el fin de establecer requisitos habilitantes financieros y organizacionales que cumplan con los principios de la administración pública y que reflejen la realidad económica del sector de prestación de servicios profesionales, científicas y técnicas, especialmente empresas cuyas actividades económicas principales sean en consultoría de gestión, se analizaron cuarenta y siete (47) compañías, la información utilizada es de la vigencia fiscal 2023 de forma que la información sea lo más actualizada posible, obteniendo lo siguiente:

Núm.	Compañía	Sector (CIIU Rev.4 A.C.)	Rendimiento Sobre Los Activos (ROA)	Rendimiento Sobre El Patrimonio (ROE)	Índice De Liquidez	Nivel de Endeudamiento
1	Thomas Greg & Sons Limited (Guernsey) Sa	Actividades De Consultaría De Gestión (M7020)	21%	27%	2,86	20%
2	Mckinsey & Company Colombia Inc	Actividades De Consultaría De Gestión (M7020)	3%	6%	1,98	54%
3	Mc Victorias Tempranas S A S	Actividades De Consultaría De Gestión (M7020)	12%	19%	0,23	33%
4	Infotic S A	Actividades De Consultaría De Gestión (M7020)	7%	21%	1,52	68%
5	Globalization Partners Colombia S A S	Actividades De Consultaría De Gestión (M7020)	1%	6%	1,29	75%
6	Mercer (Colombia) Ltda	Actividades De Consultaría De Gestión (M7020)	14%	27%	1,70	47%
7	Quantum Colombia Sas	Actividades De Consultaría De Gestión (M7020)	10%	25%	1,73	59%
8	Hillside Shared Services Colombia Sas	Actividades De Consultaría De Gestión (M7020)	15%	46%	0,57	68%
9	C & M Consultores S.A.S	Actividades De Consultaría De Gestión (M7020)	14%	20%	2,57	29%

10	Logistic Freight Solutions S.A.S.	Actividades De Consultaría De Gestión (M7020)	4%	8%	1,21	47%
11	Exlservice Colombia S A S	Actividades De Consultaría De Gestión (M7020)	9%	23%	0,23	60%
12	Vicman Services S.A.S	Actividades De Consultaría De Gestión (M7020)	8%	21%	1,58	62%
13	Soluciones Empresariales 360 S A S	Actividades De Consultaría De Gestión (M7020)	3%	22%	0,87	89%
14	Rgc Activa Sas	Actividades De Consultaría De Gestión (M7020)	1%	3%	1,79	50%
15	Celsia Colombia Inversiones S.A.S.	Actividades De Consultaría De Gestión (M7020)	14%	19%	0,97	25%
16	Mta Internacional Sas	Actividades De Consultaría De Gestión (M7020)	7%	18%	2,60	58%
17	Abt Colombia S A S	Actividades De Consultaría De Gestión (M7020)	14%	30%	1,93	52%
18	Gestar Innovacion S.A.S.	Actividades De Consultaría De Gestión (M7020)	8%	21%	2,01	61%
19	Oval Consultoría Gerencial Sas	Actividades De Consultaría De Gestión (M7020)	4%	8%	1,65	57%
20	Grupo Spira S A S	Actividades De Consultaría De Gestión (M7020)	6%	8%	2,26	24%
21	Sabre Colombia Ltda	Actividades De Consultaría De Gestión (M7020)	1%	4%	1,45	59%
22	Korn Ferry International Colombia	Actividades De Consultaría De Gestión (M7020)	12%	17%	3,54	28%
23	Link Marketing & Servicios S.A.S.	Actividades De Consultaría De	2%	4%	1,75	63%

		Gestión (M7020)				
24	Darktrace Colombia S.A.S	Actividades De Consultaría De Gestión (M7020)	9%	26%	1,57	64%
25	Lynxus Solutions S.A.S.	Actividades De Consultaría De Gestión (M7020)	8%	13%	1,18	37%
26	Profitline Sas	Actividades De Consultaría De Gestión (M7020)	13%	15%	5,53	15%
27	Human Capital Outsourcing S.A.S	Actividades De Consultaría De Gestión (M7020)	6%	11%	1,84	46%
28	Hay Group S.A.S	Actividades De Consultaría De Gestión (M7020)	10%	26%	1,65	60%
29	Integrated Defense Solutions S.A.S.	Actividades De Consultaría De Gestión (M7020)	2%	8%	4,34	69%
30	International Project Management S.A.S.	Actividades De Consultaría De Gestión (M7020)	14%	24%	2,19	44%
31	Advantis Consultoria Gerencial S.A.S.	Actividades De Consultaría De Gestión (M7020)	17%	24%	3,17	30%
32	Management and Quality S A S	Actividades De Consultaría De Gestión (M7020)	9%	13%	3,87	26%
33	Grupo Londoño Inversiones S.C.A.	Actividades De Consultaría De Gestión (M7020)	5%	12%	0,90	58%
34	Eam Consultoria y Servicios Sas	Actividades De Consultaría De Gestión (M7020)	6%	12%	2,18	50%
35	Consucol S A S	Actividades De Consultaría De Gestión (M7020)	7%	22%	1,57	66%
36	Realtix S.A.S	Actividades De Consultaría De Gestión (M7020)	5%	17%	1,38	69%

37	Empresa de Servicios de Consultoria S A S	Actividades De Consultaría De Gestión (M7020)	1%	3%	3,18	59%
38	Betsson Latam Services S.A.S.	Actividades De Consultaría De Gestión (M7020)	19%	27%	2,19	29%
39	Tmf Rdc Americas Sas	Actividades De Consultaría De Gestión (M7020)	3%	36%	1,10	90%
40	Crc Outsourcing S A S	Actividades De Consultaría De Gestión (M7020)	2%	4%	1,20	52%
41	Araujo Ibarra Consultores Internacionales S.A.S	Actividades De Consultaría De Gestión (M7020)	9%	15%	1,92	38%
42	Logyca / Servicios S A S	Actividades De Consultaría De Gestión (M7020)	3%	5%	1,65	42%
43	Desarrollo y Servicios Empresariales Sas	Actividades De Consultaría De Gestión (M7020)	4%	22%	1,14	82%
44	Paulo Emilio Bravo Consultores S.A.S.	Actividades De Consultaría De Gestión (M7020); Actividades De Arquitectura (M7111); Actividades De Ingeniería Y Otras Actividades Conexas De Consultoría Técnica (M7112)	4%	6%	3,20	35%
45	H I G Colombia S A S	Actividades De Consultaría De Gestión (M7020)	7%	16%	1,34	57%
46	Proyectamos Colombia Sas	Actividades De Consultaría De Gestión (M7020)	7%	11%	3,05	31%
47	Procalidad Sas	Actividades De Consultaría De Gestión (M7020)	4%	16%	1,30	74%

PROMEDIO	8%	17%	1,93	51%

El cálculo utilizado en el análisis de la muestra es promedio o media aritmética, la cual se define como x=∑xi/N donde xi son los valores muestra y N el total de los valores muestra.

Por todo lo anteriormente descrito, el municipio de Chia, establece los siguientes indicadores financieros como requisitos habilitantes para el presente proceso:

Indicador de Liquidez:

El análisis de liquidez permite establecer la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones en el corto plazo, índice de liquidez: mayor o igual a 1,93

Calculado así

$$IL = \frac{AC}{PC}$$

Oferente plural

L = (∑ (ACn x %n) ÷∑ (PCn x %n))

Donde

ACn = Activo Corriente de cada integrante de consorcio o unión temporal.
PCn = Pasivo Corriente de cada integrante de consorcio o unión temporal.
%n = Porcentaje de participación de cada integrante de consorcio o unión temporal.

Nivel de Endeudamiento:

El nivel de endeudamiento determina el nivel de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. Nivel de endeudamiento: menor o igual a 51%.

Calculado así.

$$IE = \frac{PT}{AT}$$

Oferente plural

E = (∑ PTn x %n) ÷∑(ATn x %n)) x 100

Donde

PTn = Pasivo Total de cada integrante de consorcio o unión temporal.
ATn = Activo Total de cada integrante de consorcio o unión temporal.
%n = Porcentaje de participación de cada integrante de consorcio o unión temporal.

Razón de Cobertura de Intereses:

Este indicador mide la capacidad de las empresas para hacer pagos contractuales de intereses, cuanto mayor es su valor, más capacidad tiene la empresa para cumplir con sus obligaciones de intereses.

La muestra de cuarenta y siete empresas no brindo información suficiente para el establecimiento de los requisitos de cobertura de intereses, motivo por el cual el municipio realizo revisión de procesos en la plataforma Secop II cuyos objetos fuesen similares al del presente proceso, obteniendo lo siguiente:

ENTIDAD	OBJETO	CUANTIA	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES
ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS	FORTALECIMIENTO DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA, RECREACION Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN FAMILIAR, COMPETENCIAS DEPORTIVAS, ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DOTACIÓN DE ELEMENTOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META	$498.982.941	27
GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES INTEGRALES, ENVEJECIMIENTO ACTIVO, APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y PROMOCION DE HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLE COMO PILARES FUNDAMENTALES PARA INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR	$32.460.503.690	4,88
ALCALDIA DE AGUAZUL	PRESTAR SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE CUIDADO, OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE Y FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES FÍSICAS Y PRODUCTIVAS DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR, EN EL MARCO DEL PROCESO MISIONAL DE GESTIÓN DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL	$1.009.372.435	3,84
GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "APOYO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACION, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL	$3.942.787.974	1

	TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA		
PROMEDIO			9,2

Así las cosas, se presentan los requisitos de capacidad financiera:

Indicador	Formula proponente singular	Formula proponente plural	Valor requerido
Indicador de liquidez	IL=Activos corrientes / pasivos corrientes	L = (∑ (ACn x %n) ÷∑ (PCn x %n))	1,95
Nivel de endeudamiento	E=Pasivo total / Activo total	E = (∑ PTn x %n) ÷∑(ATn x %n)) x 100	51%
Razón de cobertura de intereses	RCI= Utilidad operacional / Gastos de intereses	RCI = (∑ (UOn x %n) ÷∑ (GI n x %n)	9,2

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Permite medir el rendimiento de las inversiones y la eficiente utilización de los activos con los que cuentan las firmas para generar la rentabilidad de cualquier inversión debe ser suficiente para mantener el valor de la inversión e incrementarla. Dependiendo del objetivo del inversionista, la rentabilidad generada por una inversión puede dejarse para mantener o incrementar la inversión, o puede ser retirada para invertirla en otro campo.

Rentabilidad Sobre Patrimonio:

Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente. El Patrimonio es la cuenta que representa los aportes de los inversionistas para constituir la empresa, incluye además las utilidades, superávit, reservas revalorización del patrimonio entre otros, por tanto, este indicador pretende medir financieramente la eficiencia o ineficiencia de las inversiones de estos recursos en la totalidad de las utilidades operacionales. Rentabilidad sobre patrimonio = (Utilidad Operacional / Patrimonio) *100. Rentabilidad Sobre Patrimonio: Mayor o igual a 17%.

Oferente plural

RP = (∑ (UOn x %n) ÷ ∑ (Pn x %n)) x 100

Donde

UOn = Utilidad Operacional de cada integrante de consorcio o unión temporal.
Pn = Patrimonio de cada integrante de consorcio o unión temporal.
%n = Porcentaje de participación de cada integrante de consorcio o unión temporal.

Rentabilidad Sobre Activos:

Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo.

A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Es la capacidad que tienen los Activos de generar utilidad, con lo cual, el ente empresarial puede o no justificar el beneficio que prestan los activos en el total de las utilidades operacionales.

Una vez aplicado el indicador de Rentabilidad de los Activos podemos mostrar financieramente cual fue el retorno de los activos en términos de utilidades en beneficio de la organización. Rentabilidad sobre activos = (Utilidad Operacional / Activo Total) *100. Rentabilidad Sobre Activos mayor o igual a 8%

Oferente plural:

RA = (∑ (UOn x %n) ÷ ∑ (ATn x %n)) x 100

Donde

UOn = Utilidad Operacional de cada integrante de consorcio o unión temporal.
ATn = Activo Total de cada integrante de consorcio o unión temporal.
%n = Porcentaje de participación de cada integrante de consorcio o unión temporal.

Indicador	Formula proponente singular	Formula proponente plural	Valor requerido
Rentabilidad sobre el patrimonio	ROE= (Utilidad operacional / Patrimonio) *100	ROE = (∑ (UOn x %n) ÷ ∑ (Pn x %n)) x 100	17%
Rentabilidad sobre los activos	ROA = (Utilidad operacional /Activo Total) *100	ROA = (∑ (UOn x %n) ÷ ∑ (ATn x %n)) x 100	8%

Sonia Carolina Moreno Perdomo
Oficina de Contratación
Contrista